

Palabras del Mandatario

Horas de Meditación para Nicaragua

Un gobernante se debe en primer término a su pueblo. En las crisis que este atraviesa, de cualquier naturaleza que sean, aquel se haya obligado a decir la verdad, a iluminar el sendero, teniendo siempre en mira, como resolver el bienestar de todos si se puede, sino el de la mayoría.

Hoy se debate en Nicaragua el problema electoral. Las ambiciones se multiplican y el pueblo nicaragüense vacila, escucha a los apasionados, la prensa partidarista, y acusa quizás a los inocentes, y aplaude, y tal vez a los culpables. Nadie ha dicho todavía, cual es el camino, donde están los escollos, la senda segura que le ha de llevar a la tranquilidad y a la paz, que debe de ser el mayor anhelo del patriota, porque con la paz progresa la República.

En 1928 la campaña electoral fue llana y fácil, caminaba sobre rieles porque había solamente dos partidos en el escrutinio: el Liberal y el Conservador.

Esta de 1932 se presenta preñada de nublados. Hay varios candidatos y se delinear ya tres partidos: el llamado gobernante, que representa la legitimidad del liberalismo; el conocido con el nombre de centralista, rama desprendida de aquel, y el conservador histórico, siempre unido y disciplinado.

Según el arto. 86 de nuestra Constitución, hablando de las atribuciones de nuestro Congreso, inciso 2º , corresponde a este alto cuerpo el regular los votos, calificar y declarar la elección de Presidente y Vicepresidente de la República y elegir a estos en las cosas previstas por la Constitución.

“Será Presidente el ciudadano apto que obtuviese la mayoría absoluta de los sufragios de los votantes hábiles. Si ninguno la obtuviese, el Congreso elegirá el Presidente de entre los dos que hayan obtenido mayor número de votos, aunque ese número fuera igual para ambos. La misma regla se observará para la elección de Vicepresidente”.

“Los empates que ocurran en la elección popular o en la que practique el Congreso, se resolverán por la suerte, siempre que esto sea necesario para aplicar las reglas del presente artículo”.

Tal es el gravísimo problema que en estas circunstancias se presente ante los ojos de los nicaragüenses. Los dirigentes de los partidos no obstante de ser muchos de ellos Magistrados y abogados de la República, no han creído conveniente decirle al pueblo, pero el Mandatario lo debe hacer.

Para eso he sido llamado al puesto que acudir, para cortar los escollos visibles y capaces de llevar a zozobra y peligros la nave del Estado o a estrellarle contra los arrecifes.

Ciento veinte mil votos más o menos depositaron en las urnas electorales los dos partidos históricos el año de 1928. La mitad de ese total de votantes es de sesenta mil. Si las circunstancias de ahora y los prestigios de cada partido fueran iguales a la de aquella elección, el ciudadano apto de que habla nuestra constitución, necesitaría, para ser declarado Presidente en el Congreso de sesenta mil votos más uno o más. Si ninguno de los candidatos obtuviese esta cantidad de votantes, la elección tendría que hacerla el Congreso Nacional de la República, escogiendo entre los dos que hubiesen obtenido mayor número de votos. Sería el Congreso el gran elector. Se podrá establecer con toda claridad cómo estará compuesto ese Congreso en los últimos días de Diciembre próximo?. Si solamente dos partidos se disputarán el triunfo en los comicios, es fácil contestar y es seguro y verdadero que sería liberal la gran mayoría de representantes.

Pero si van tres candidatos a las urnas, el Congreso resultaría conservador en su gran mayoría.

La razón es obvia. Para la calificación de electos, tratase de diputados o senadores no se necesita la mayoría absoluta de los sufragios. El representante que obtenga un voto más, si quisiera gana la elección como ocurrió en el año 1928 en un municipio de Masaya y Nandaime de Granada. Las causas para la emisión de las credenciales electorales no necesitan en este caso de sumar el total de votos depositado por los partidos en disputa.

Comprenderá así el pueblo nicaragüense, con la debida meditación en estas elocuentes razones, que manteniéndose unidos como está el Partido

Conservador y dividido en dos fracciones o más quizás el Partido Liberal, el triunfo de aquel partido es seguro en los próximos comicios, y por consiguiente segura la minoría liberal en el Congreso. Y de esta manera en el caso de no haber mayoría absoluta para ningún candidato presidencial,

el Congreso elegirá un candidato conservador. El liberalismo entonces perderá el poder.

Este análisis justo y lógico de las cuestiones políticas, no se restaría nada de partidismo porque a pesar de que como liberal deseo el triunfo de mi Partido, hablando como lo hago también señalo el camino al Partido Conservador. Es decir a los dos partidos históricos señalo el escollo.

Y el gran escollo, el que da pavor es de guerra civil. Conociendo la madera que estamos hechos los nicaragüenses. Si un candidato consigue la mayoría de sesenta mil y un votante, el otro o los otros irán a la guerra con toda probabilidad.

Si ninguno obtuviese mayoría absoluta, y el Congreso eligiere, en la cual la supervigilancia nada tendría que ver, el descontento de los perdedores sería mayor.

Y el pavor de la incertidumbre y de la guerra se acrecienta a cada día. Cuando he hablado de ello algunos parecen creyendo por anomalía o desconfianza propia de los humanos, que al disentir los problemas sociales y llamar a los nicaragüenses a la concordia y a los partidos, me gana el interés personal.

Y no es así. Pronto descenderé del poder. Estoy haciendo mi testamento político y tengo derecho a meditarlo y escribirlo con honor, para dejarlo como ejemplo a mis conciudadanos.

J. M. Moncada.

Venecia, Nicaragua, 1932